

CONSTANCIA: Entre los días 03 al 07 de abril de 2023 no corrieron términos por vacancia judicial de Semana Santa.

El emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Jaime Opina Mejía, se publicó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el día 01 de febrero de 2023, el término de quince (15) días con el que contaban los vinculados por pasiva para comparecer, corrió del 02 al 22 de febrero de 2023. En silencio.

Pereira (Rda.), 29 de mayo de 2023

*Natalia Mejía R.*

NATALIA MEJÍA RÍOS  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira, Risaralda, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Jaime Opina Mejía en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y en razón a que los vinculados por pasiva, dentro del término de emplazamiento no comparecieron, el Juzgado les designa por economía procesal como Curador Ad-Litem a la doctora Sandra Milena Hincapié abogada que ejerce habitualmente la profesión en este Despacho y a quien se le notificará el nombramiento a través del correo electrónico.

Adviértase que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que se acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio (artículo 48 numeral 7 del C.G.P.).

Notifíquese,

*(Confirmación electrónica)*  
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
Jueza

*nqg*

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil

**Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fef43f8f5b54fc79502539f9dd91791e6cdfdc8635628d80e1c7e47c862b4**  
Documento generado en 30/05/2023 01:43:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 083 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 31 de mayo de 2023.

*Natalia Mejia R.*

NATALIA MEJIA RIOS  
Secretaria